



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
Liure, El Paraíso
TEL. 787-7605

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

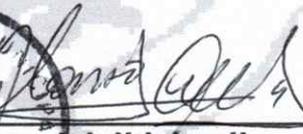
El Suscrito Secretario Municipal de este Municipio de Liure, Departamento de El Paraíso por medio de la presente **CERTIFICA:** que en punto de actas de sesión de corporación Municipal que esta secretaría lleva durante el año 2,019 en su tomo VII se encuentra el acta N° 20-2019 que en su punto conducente literalmente dice; Sesión ordinaria de corporación municipal celebrada el día miércoles 23 de octubre del año dos mil diecinueve. Presidida por la vice alcaldesa municipal la **Lic. Norma Azucena Izaguirre**, con la presencia del señor Alcalde Municipal y con la asistencia de los señores regidores: **1° José Adán Méndez, 2° Héctor Armando Izaguirre, 3° Marcos Tulio Rodríguez, 4° Karen Aida Osorto, 5° Desly Judith Palma, 6° Ángel Andrés Aguilera, 7° Walter Alberto López 8° Isela Misibeth López**, y ante mi Alonso Adalid Aguilar, Secretario Municipal que da fe de lo actuado: 1°, el señor Alcalde declara abierta la sesión 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°. **Nombramiento del encargado del Oficial del portal de información Pública (OIP)** En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia (SGJD) y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónicos oficiales., con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la Ley le confiere Da por aprobado lo Siguiente:

1. al momento de recibir el correo se deberá cambiar la contraseña y establecer la que usted estime conveniente.
2. el uso de esta cuenta deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
3. de requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON.

Y la corporación municipal por Unanimidad nombro al Lic. Nelson Alexander Osorto para que sea el, la persona encargada (Oficial) de manejar el portal de transparencia (plataforma) de esta Información Pública (OIP).

9°. 10°, 11°. Cierre de la sesión. ***Es conforme con su original.***

Y para dar fe y legalidad del acta firmo la presente certificación en el Municipio de Liure, departamento de El paraíso a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.


Alonso Adalid Aguilar
Secretario Municipal - Liure

